



CURSO DELEGADOS DE PROTECCIÓN DE DATOS SEGÚN EL ESQUEMA DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS (ESQUEMA AEPD-DPD).

Nombre de la EF	AUDIDAT 3.0, S.L.U.
Nombre de la EC que reconoce el programa	ADOK CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL, SL.
Nombre del programa reconocido	DELEGADOS DE PROTECCIÓN DE DATOS SEGÚN EL ESQUEMA DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS (ESQUEMA AEPD-DPD).
Fecha de reconocimiento del Programa	25/05/2018
Duración de la formación reconocida	60 horas Dominio 1- 30h Dominio 2- 18h Dominio 3 - 12h 100 horas Dominio 1- 50h Dominio 2- 30h Dominio 3 - 20h 180 horas Dominio 1- 90h Dominio 2- 54h Dominio 3 - 36h
Criterios de superación	Superación de un test al final de cada dominio, de ejercicios prácticos y teóricos, y examen final
Formato online o presencial	Semipresencial + online
Relación de profesores que imparten cada epígrafe	https://escueladpo.com/quienes-somos/
CV actualizado de los profesores	https://escueladpo.com/quienes-somos/

MATERIA IMPARTIDA	PROFESOR	Horas Dominio 1
Dominio 1. NORMATIVA GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS	José Manuel López Iniesta. Isidro Gómez-Juárez Sidera.	90 horas
1.1. Contexto normativo.	José Manuel López Iniesta.	
1.1.1. Privacidad y protección de datos en el panorama internacional.		
1.1.2. La protección de datos en Europa.		
1.1.3. La protección de datos en España.		
1.1.4. Estándares y buenas prácticas.		

1.2. El Reglamento Europeo de Protección de datos (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD). Fundamentos.	José Manuel López Iniesta.
1.2.1. Ámbito de aplicación.	
1.2.2. Definiciones.	
1.2.3. Sujetos obligados.	
1.3. El Reglamento Europeo de Protección de datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales. LOPD. Principios	José Manuel López Iniesta.
1.3.1. El binomio derecho/deber en la protección de datos.	
1.3.2. Licitud del tratamiento	
1.3.3. Lealtad y transparencia	
1.3.4. Limitación de la finalidad	
1.3.5. Minimización de datos	
1.3.6. Exactitud	
1.4. El Reglamento Europeo de Protección de datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.	José Manuel López Iniesta.
1.4.1. El consentimiento: otorgamiento y revocación.	
1.4.2. El consentimiento informado: finalidad, transparencia, conservación, información y deber de comunicación al interesado.	
1.4.3. Consentimiento de los niños.	
1.4.4. Categorías especiales de datos.	
1.4.5. Datos relativos a infracciones y condenas penales.	
1.4.6. Tratamiento que no requiere identificación.	
1.4.7. Bases jurídicas distintas del consentimiento.	
1.5. Derechos de los individuos.	José Manuel López Iniesta.
1.5.1. Transparencia e información	
1.5.2. Acceso, rectificación, supresión (olvido).	
1.5.3. Oposición	
1.5.4. Decisiones individuales automatizadas.	
1.5.5. Portabilidad.	
1.5.6. Limitación del tratamiento.	
1.5.7. Excepciones a los derechos.	
1.6. El Reglamento Europeo de Protección de datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales. Medidas de cumplimiento.	José Manuel López Iniesta.
1.6.1. Las políticas de protección de datos.	
1.6.2. Posición jurídica de los intervinientes. Responsables, co-responsables, encargados, subencargado del tratamiento y sus representantes. Relaciones entre ellos y formalización.	
1.6.3. El registro de actividades de tratamiento: identificación y clasificación del tratamiento de datos.	



1.7. El Reglamento Europeo de Protección de datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales. Responsabilidad proactiva.	José Manuel López Iniesta.	
1.7.1. Privacidad desde el diseño y por defecto. Principios fundamentales.		
1.7.2. Evaluación de impacto relativa a la protección de datos y consulta previa. Los tratamientos de alto riesgo.		
1.7.3. Seguridad de los datos personales. Seguridad técnica y organizativa.		
1.7.4. Las violaciones de la seguridad. Notificación de violaciones de seguridad.		
1.7.5. El Delegado de Protección de Datos (DPD). Marco normativo.		
1.7.6. Códigos de conducta y certificaciones.		
1.8. El Reglamento Europeo de Protección de datos. Delegados de Protección de Datos (DPD, DPO o Data Privacy Officer).	José Manuel López Iniesta.	
1.8.1. Designación. Proceso de toma de decisión. Formalidades en el nombramiento, renovación y cese. Análisis de conflicto de intereses.		
1.8.2. Obligaciones y responsabilidades. Independencia. Identificación y reporte a dirección.		
1.8.3. Procedimientos. Colaboración, autorizaciones previas, relación con los interesados y gestión de reclamaciones.		
1.8.4. Comunicación con la autoridad de protección de datos.		
1.8.5. Competencia profesional. Negociación. Comunicación. Presupuestos.		
1.8.6. Formación.		
1.8.7. Habilidades personales, trabajo en equipo, liderazgo, gestión de equipos.		
1.9. El Reglamento Europeo de Protección de datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales. Transferencias internacionales de datos	Isidro Gómez-Juárez Sidera.	
1.9.1 El sistema de decisiones de adecuación.		
1.9.2 Transferencias mediante garantías adecuadas.		
1.9.3 Normas Corporativas Vinculantes		
1.9.4 Excepciones.		
1.9.5 Autorización de la autoridad de control.		
1.9.6 Suspensión temporal		
1.9.7 Cláusulas contractuales		
1.10. El Reglamento Europeo de Protección de datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales. Autoridades de Control.	Isidro Gómez-Juárez Sidera.	
1.10.1. Autoridades de Control.		
1.10.2. Potestades.		
1.10.3. Régimen sancionador.		
1.10.4. Comité Europeo de Protección de Datos.		
1.10.5. Procedimientos seguidos por la AEPD.		
1.10.6. La tutela jurisdiccional.		
1.10.7. El derecho de indemnización.		
1.11. Directrices de interpretación del RGPD.	Isidro Gómez-Juárez Sidera.	
1.11.1. Guías del GT art. 29.		
1.11.2. Opiniones del Comité Europeo de Protección de Datos		
1.11.3. Criterios de órganos jurisdiccionales.		
1.12. Normativas sectoriales afectadas por la protección de datos.	Isidro Gómez-Juárez Sidera.	
1.12.1. Sanitaria, Farmacéutica, Investigación.		
1.12.2. Protección de los menores		

1.12.3. Solvencia Patrimonial		
1.12.4. Telecomunicaciones		
1.12.5. Videovigilancia		
1.12.6. Seguros		
1.12.7. Publicidad, etc.		
1.13. Normativa española con implicaciones en protección de datos.	Isidro Gómez-Juárez Sidera.	
1.13.1. LSSI, Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico		
1.13.2. LGT, Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones		
1.13.3. Ley firma-e, Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica		
1.14. Normativa europea con implicaciones en protección de datos.	Isidro Gómez-Juárez Sidera.	
1.14.1. Directiva e-Privacy: Directiva 2002/58/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de julio de 2002, relativa al tratamiento de los datos personales y a la protección de la intimidad en el sector de las comunicaciones electrónicas (Directiva sobre privacidad y las comunicaciones electrónicas) o Reglamento e-Privacy cuando se apruebe.		
1.14.2 Directiva 2009/136/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009.		
1.14.3 Directiva (UE) 2016/680 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016		

Dominio 2. RESPONSABILIDAD ACTIVA	PROFESOR	Horas Dominio 2
2.1 Análisis y gestión de riesgos de los tratamientos de datos personales.	Clara María Sánchez Mora	50 horas
2.1.1. Introducción. Marco general de la evaluación y gestión de riesgos. Conceptos generales.		
2.1.2. Evaluación de riesgos. Inventario y valoración de activos. Inventario y valoración amenazas. Salvaguardas existentes y valoración de su protección. Riesgo resultante.		
2.1.3. Gestión de riesgos. Conceptos. Implementación. Selección y asignación de salvaguardas a amenazas. Valoración de la protección. Riesgo residual, riesgo aceptable y riesgo inasumible.		
2.2. Metodologías de análisis y gestión de riesgos.	Clara María Sánchez Mora	
2.3. Programa de cumplimiento de Protección de Datos y Seguridad en una organización.	Clara María Sánchez Mora	
2.3.1. El Diseño y la implantación del programa de protección de datos en el contexto de la organización.		
2.3.2. Objetivos del programa de cumplimiento.		
2.3.3. Accountability: La trazabilidad del modelo de cumplimiento.		
2.4 Seguridad de la información.	Clara María Sánchez Mora	
2.4.1. Marco normativo. Esquema Nacional de Seguridad y directiva NIS: Directiva (UE) 2016/1148 relativa a las medidas destinadas a garantizar un elevado nivel común de seguridad de las redes y sistemas de información en la Unión. Ámbito de aplicación, objetivos, elementos principales, principios básicos y requisitos mínimos.		
2.4.2. Ciberseguridad y gobierno de la seguridad de la información. Generalidades, Misión, gobierno efectivo de la Seguridad de la Información (SI). Conceptos de SI. Alcance. Métricas del gobierno de la SI. Estado de la SI. Estrategia de SI.		

2.4.3. Puesta en práctica de la seguridad de la información. Seguridad desde el diseño y por defecto. El ciclo de vida de los Sistemas de Información. Integración de la seguridad y la privacidad en el ciclo de vida. El control de calidad de los SI.		
2.5 Evaluación de Impacto de Protección de Datos “EIPD”.	Clara María Sánchez Mora	
2.5.1. Introducción y fundamentos de las EIPD: Origen, concepto y características de las EIPD. Alcance y necesidad. Estándares.		
2.5.2. Realización de una evaluación de impacto. Aspectos preparatorios y organizativos, análisis de la necesidad de llevar a cabo la evaluación y consultas previas.		

Dominio 3. TÉCNICAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE PROTECCIÓN DE DATOS	PROFESOR	Horas Dominio 3
3.1 La auditoría de protección de datos.	Clara María Sánchez Mora	36 horas
3.1.1. El proceso de auditoría. Cuestiones generales y aproximación a la auditoría. Características básicas de la Auditoría.		
3.1.2. Elaboración del informe de auditoría. Aspectos básicos e importancia del informe de auditoría.		
3.1.3. Ejecución y seguimiento de acciones correctoras.		
3.2 Auditoría de Sistemas de Información.	Clara María Sánchez Mora	
3.2.1. La Función de la Auditoría en los Sistemas de Información. Conceptos básicos. Estándares y Directrices de Auditoría de SI.		
3.2.2. Control interno y mejora continua. Buenas prácticas. Integración de la auditoría de protección de datos en la auditoría de SI.		
3.2.3. Planificación, ejecución y seguimiento.		
3.3 La gestión de la seguridad de los tratamientos.	Clara María Sánchez Mora	
3.3.1. Esquema Nacional de Seguridad, ISO/IEC 27001:2013 (UNE ISO/IEC 27001:2014: Requisitos de Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información, SGSI).		
3.3.2. Gestión de la Seguridad de los Activos. Seguridad lógica y en los procedimientos. Seguridad aplicada a las TI y a la documentación.		
3.3.3. Recuperación de desastres y Continuidad del Negocio. Protección de los activos técnicos y documentales. Planificación y gestión de la Recuperación del Desastres.		
3.4. Otros conocimientos.	Clara María Sánchez Mora	
3.4.1. El cloud computing.		
3.4.2. Los Smartphones.		
3.4.3. Internet de las cosas (IoT).		
3.4.4. Big data y elaboración de perfiles.		
3.4.5. Redes sociales		
3.4.6. Tecnologías de seguimiento de usuario		
3.4.7. Blockchain y últimas tecnologías		